

Resolución de Consejo Directivo **227 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.067/2026 – Aprobar acta y designar – Ulises Damian Rossetto
– AD2 – BOTANICA GENERAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA GENERAL” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31/35, la comisión asesora sobre la base de la evaluación de antecedentes y entrevista produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ulises Damian Rossetto, 2) Roberto Santino Cerrutti Ruiz, 3) Lourdes Micaela Feraud de la Silva y 4) Evelina Melisa Sanchez.

Que fueron notificados en tiempo y forma los postulantes meritoados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que la comisión de docencia y disciplina, conforme a la actuación de la comisión asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma, que se cumplieron las etapas previstas para estos llamado, aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 31/35 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Ulises Damián Rossetto – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA GENERAL” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de junio de 2026 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025, cargo a liberar por la Srta. Victoria I. Tristán Rivera (Expte 10794/2024), el 31/07/26 ó cuando asuma Rossetto, lo que suceda antes.

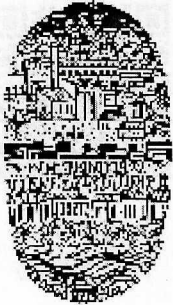
POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs.31/35 y désignese al Sr. **ULISES DAMIAN ROSSETTO** – DNI N° 44.327.318 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA GENERAL” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025, cargo a liberar por la Srta. Victoria I. Tristán Rivera el 31/07/26 o cuando asuma Rossetto, lo que suceda antes.



Resolución de Consejo Directivo **227 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.067/2026 – Aprobar acta y designar – Ulises Damian Rossetto
– AD2 – BOTANICA GENERAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2026

ARTÍCULO 3°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior liquidación de haberes:


- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

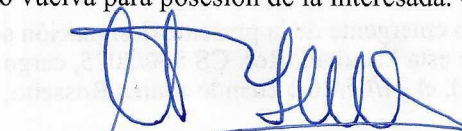
ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Sr. Rossetto que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad. Caso contrario deberá solicitar una prórroga formal expresando los motivos de la demora.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Déjese debidamente aclarado que **los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.**

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a interesado, enviar copia a: profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de la interesada. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del Sr. Rossetto.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales